

del conjunto denominado Carpa. Es de tipo D. Mide una superficie útil de 66 metros 5 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Alicante, tomo 2.651, libro 1.693 de la sección primera de Alicante, folio 92, finca registral número 13.829, inscripción primera.

Valorada en 6.535.358 pesetas.

Dado en Alicante a 7 de enero de 1998.—Doy fe.—La Secretaria.—14.257.

## ALICANTE

### Edicto

Doña Carmen Brines Tarrasó, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Alicante y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 75/1997, instados por «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Perfecto Ochoa Poveda, contra don Manuel Raya Dura y doña María Gómez Heredia, en reclamación de 5.447.974 pesetas de principal, más 1.800.000 pesetas presupuestadas para costas e intereses, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta y por término de veinte días, el bien embargado que al final se dirá junto con su valoración.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, señalándose para la primera subasta el día 28 de abril de 1998, a las diez treinta horas, por el tipo de tasación.

Para la segunda subasta, en el caso de no haber postores en la primera, ni haber pedido en forma la adjudicación la parte demandante, se señala el día 26 de mayo de 1998, a las diez treinta horas, por el tipo de tasación, con la rebaja del 25 por 100.

Para la tercera subasta, en el caso de no haber postores en la segunda, ni pedido el actor la adjudicación en legal forma, se señala el día 25 de junio de 1998, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo.

En las celebraciones de subasta regirán las siguientes

### Condiciones

Primera.—El tipo para la primera subasta será el pactado en la escritura de constitución hipotecaria y que más adelante se dirá, no admitiéndose postura alguna inferior al tipo de la primera o segunda, según se trate.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado, número de cuenta 0099, del Banco Bilbao Vizcaya, agencia sita en el Palacio de Justicia, una cantidad igual o superior al 50 por 100 del tipo de licitación.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse pujas por escrito, en sobre cerrado.

Cuarta.—Podrá licitarse en calidad de ceder a tercero el remate, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinta.—Los autos estarán de manifiesto en Secretaría, y las cargas posteriores y las preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Estando unida a autos la certificación del Registro, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—A instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que, si el primer adjudicatario no cumple sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Séptima.—Sirviendo la publicación del presente de notificación en legal forma a la parte demandada, para el caso en que sea negativa la personal por no ser hallados en sus domicilios o encontrarse en ignorado paradero.

Octava.—Caso de ser festivo el día señalado para la subasta o de concurrir circunstancia que impida la celebración de la subasta el día y hora señalado, se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, excepto sábados.

### Bien objeto de subasta

Vivienda unifamiliar, del tipo dúplex, en la planta baja y planta primera de la casa en el Caserío de la Santa Faz, callejón de San Diego, número 3, término de Alicante. Tiene su acceso directo desde el zaguán en la planta baja y su comunicación interior entre las dos plantas que la forman se realiza a través de escalera interior. Tiene una superficie construida total de 184 metros 50 decímetros cuadrados, distribuida en varias dependencias y servicios propios del uso a que se destina. Linda: Al frente, con callejón de su situación; por la derecha, entrando, con la de don Antonio Boford Brotons; izquierda, la caja de zaguán y escalera y la de herederos de don Carlos Planelles Martínez, y espaldas, pequeño patio de luces y después viuda de don Antonio Pascual. Inscrita bajo el número 88.498, del Registro de la Propiedad número 1 de Alicante, en el tomo 2.561, libro 1.633, folio 193.

Valoración: 10.120.000 pesetas.

Dado en Alicante a 18 de febrero de 1998.—La Magistrada-Juez, Carmen Brines Tarrasó.—La Secretaria.—14.281.

## AMPOSTA

### Edicto

Doña Joana Valldepérez Machi, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Amposta (Tarragona),

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio de desahucio con el número 288/1997, a instancias de don Manuel Roig Escrivá, representado por la Procuradora doña Ana Sagrista González, contra don Rafael Pérez García, en los que por resolución del día de la fecha, se ha acordado expedir el presente a fin de citar a juicio al demandado don Rafael Pérez García, habiéndose señalado para el mismo, en primera citación, el día 28 de abril de 1998, a las diez horas, y en segunda citación para el día siguiente inmediato, dado su ignorado paradero.

Y para que sirva de citación en forma al demandado don Rafael Pérez García, se expide el presente en Amposta a 16 de febrero de 1998.—La Juez, Joana Valldepérez Machi.—El Secretario.—14.132.

## ARENAS DE SAN PEDRO

### Edicto

Doña María José Cupertino Toledano, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Arenas de San Pedro y su partido judicial,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de menor cuantía 260/1994, a instancias de don Eugenio Muñoz Vico y otra, contra «Moravera, Sociedad Limitada», en reclamación de cantidad, por principal, intereses, gastos y costas; por el presente se anuncia la pública subasta de la finca que se dirá, por término de veinte días cada una de ellas, para el día 21 de abril de 1998, a las doce horas, tipo de su tasación. No concurriendo postores se señala una segunda para el día 19 de mayo de 1998, a las doce horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración. No habiendo postores se señala una tercera para el día 19 de junio de 1998, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Dichas subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 8.161.192 pesetas en que pericialmente ha sido tasada la finca.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que corresponda en cada subasta, y, en su caso, en cuanto a la tercera, se admitirán sin sujeción a tipo.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo correspondiente, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir a la subasta sin verificar tales depósitos (cuenta corriente en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de Ávila, número 0280-0000-15-0260-94).

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate.

Quinta.—Se convoca esta subasta sin haberse suplido previamente la falta de títulos de propiedad, estándose a lo prevenido en la regla 5.ª del artículo 140 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria.

Sexta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se derivan.

Séptima.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Octava.—Si por causa de fuerza mayor hubiere de suspenderse alguna de las subastas, se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora y lugar.

Y sirva este edicto de notificación a la demandada caso de no poderse efectuar en forma personal.

### Finca objeto de subasta

Solar, ubicado en Candeleda, con entrada por la travesía El Reventón, sin número. Tiene una extensión superficial de 167,56 metros cuadrados. Linda: Por la derecha, entrando, con calle de nuevo trazado; izquierda, con solar número 1; fondo, con don Jesús Rojo Sancha, y frente, con calle de su situación.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Arenas de San Pedro al tomo 420, libro 39, folio 120, número 5.906.

Dado en Arenas de San Pedro a 5 de marzo de 1998.—La Juez, María José Cupertino Toledano.—El Secretario.—14.077.

## ÁVILA

### Edicto

Don Antonio Dueñas Campo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Ávila y su partido,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 182/1997, seguido a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador de los Tribunales don Fernando López del Barrio, contra don Alejandro Iván Martín Díaz, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, ha acordado sacar a pública subasta, por primera y, en su caso, segunda y tercera vez, la finca que al final de este edicto se identifica.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Capitán Méndez Vigo, 10, Ávila, por primera vez el día 22 de abril de 1998, a las diez treinta horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 9.900.000 pesetas; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el